

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2017-00347
DEMANDANTE: LEONOR QUIÑONEZ RUIZ
DEMANDADO: JOSÉ DANIEL MARCELO MURCIA

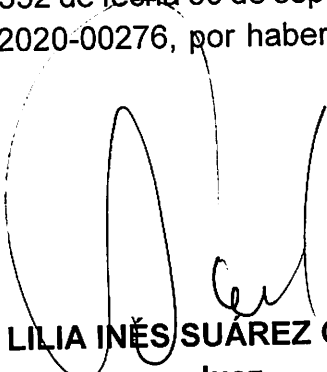
Teniendo en cuenta la comunicación que antecede, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: Adjuntar las presentes diligencias y tener en cuenta el oficio número 0382 de fecha 05 de marzo de 2021 librada dentro del ejecutivo número 2020-00276 que en éste Juzgado adelantó la señora ELBA ROMERO CASTAÑEDA contra JOSÉ DANIEL MARCELO MURCIA.

SEGUNDO: Ordenar tener por cancelado el embargo del remanente solicitado con oficio número 1332 de fecha 30 de septiembre de 2020 -11.71- emitido dentro del ejecutivo número 2020-00276, por haberse terminarse éste por pago de la obligación.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.